

Instancia número dos de Logroño y su partido.

Hago saber: Que en autos de Juicio de Cognición, Tercera de Mejor Derecho n° 431/86, a instancia de Abogado del Estado contra D^a Julia García Lavín e Industrias y Confecciones, S.A., se ha dictado la sentencia del tenor literal siguiente:

“SENTENCIA.— Logroño, a 20 de septiembre de 1988.— Vistos por mí, D. Ignacio Espinosa Casares, Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia número dos de Logroño y su Partido, los presentes autos de Juicio de Cognición, Tercera de Mejor Derecho n° 431/86, a instancia del Abogado del Estado, en nombre y representación de Fondo de Garantía Salarial, contra Julia García Lavín e Industrias y Confecciones, S.A. en rebeldía, y ANTECEDENTES DE HECHO: ... FUNDAMENTOS DE DERECHO: ... FALLO: Que estimando como estimo la demanda formulada por el Abogado del Estado, en nombre y representación del Fondo de Garantía Salarial, contra Doña Julia García Lavín e Industrias y Confecciones, S.A., en rebeldía, debo declarar y declaro haber lugar a la misma, declarando el mejor derecho de la parte actora, a quien, por consiguiente, se le hará pago con preferencia a la codemandada Industrias y Confecciones, S.A., del producto que se obtenga en la subasta del Juicio Ejecutivo n° 392/83, seguido ante este Juzgado, hasta alcanzar la suma de 271.440 pesetas, que adeuda la ejecutada Julia García Lavín, a la actora por los salarios abonados por ésta a la trabajadora de aquella D^a Francisca Sáinz Grávalos; todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales.— Una vez firme la presente resolución, notifíquese la misma a los demandados en rebeldía.— Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado.— D. Ignacio Espinosa Casares.— Rubricado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos y sirva de notificación a la demandada en rebeldía D^a Julia García Lavín, así como a Industrias y Confecciones, S.A., apercibiéndoles de que en el plazo de cinco días, pueden interponer recurso de apelación contra la citada sentencia.

Dado en Logroño, a 9 de mayo de 1989. — El Secretario.

Edicto

IV.679

El Ilmo. Sr. Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Logroño y su partido.

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría, se tramita expediente de Declaración de Herederos abintestato del causante D. José Otero Mallol, solicitado por D. Luis Otero Mallol, mayor de edad, soltero, pensionista y vecino de Logroño, c/ Santa Isabel, n° 16-4°, en cuyo expediente seguido con el n° 184/89, por propuesta de providencia de la fecha se ha acordado hacer constar que D. José Otero Mallol, fallecido en Logroño el día 5 de enero de 1989, en estado de soltero habiéndole premuerto sus padres D. Hilario Otero Cabezón y D^a Francisca Mallol Banaset, la muerte sin testar del mismo y el nombre y grado de parentesco del que reclama la herencia su hermano: D. Luis Otero Mallol, heredando universalmente los bienes del causante, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Logroño, a 8 de mayo de 1989.— El Secretario.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA N° 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.673

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1^a Instancia n° Tres de Logroño, como se tiene acordado.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo n° 180/88, a instancia de Electricidad Guerra, S.A., contra SANINVER, S.A., en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados a la entidad demandada que luego se dirán, habiéndose señalado para la celebración de la primera el próximo día 12 de julio a las nueve horas. Con carácter de segunda el día 13 de septiembre a las nueve horas y para la tercera el día 11 de octubre a las nueve horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA: Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación. En la segunda tampoco se admitirán posturas inferiores a dichos dos tercios del valor de tasación rebajado éste en un veinticinco por ciento. En la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, posturas depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- 8 Rejillas HALCON 236 15x15 METAL.
- 2 Carcasa HALCON 236/220 D.F. METAL.
- 2 Tijeras electricista
- 100 mts. manguera 3x1,5 gris SAENGER
- 100 Reletas 158 TEMPER

- 10 Piezas 31801-36 SIMON
- 30 Piezas 31630-32 SIMON
- 100 Piezas 31610-32 SIMON
- 150 Piezas 31101-36 SIMON
- 150 Piezas 31398-36 SIMON
- 60 Piezas 31432-36 SIMON
- 50 Piezas 31620-32 SIMON
- 12 Rollo cinta 20x19 blanca AIN
- 12 Piezas 501 SIMON
- 10 Regletas 143 TEMPER
- 2 Alicates
- 60 Piezas 31612-32 SIMON
- 12 Aplique 1261 B J.B.C.
- 12 Lámparas FEI-75 GLOBO 18 W, METAL
- 300 Piezas 31610-32 SIMON
- 11 Carcasa HALCON 236/220 B.F., METAL
- 1 Rejilla HALCON 236 lamas METAL
- 30 Difusor
- 12 Piezas 31651-36 SIMON
- 50 Ganchos rectos LAPAFIL
- 12 Rollo cinta 20x19 azul AIN
- 200 Cebadores FS-22 SYLVANIA
- 16 Marcos HALCON 2x36 METAL
- 18 Difusor HALCON 436 lamas METAL
- 50 Tubos FLTES. 36 W LD. METAL.
- 120 Difusor 600x600 CLAREX
- 25 Lámpara 300/5 ECA
- 120 Piezas 31201-36 SIMON
- 220 Piezas 311432-36 SIMON
- 120 Piezas 31101-36 SIMON
- 90 Piezas 31397-36 SIMON
- 10 Piezas 31398-36 SIMON
- 220 Piezas 31620-32 SIMON
- 18 Piezas 31612-32 SIMON
- 45 Piezas 31610-32 SIMON
- 200 Lámparas STD 220/40 METAL
- 48 Lam. concentra R-90 220/60 OSRAN
- 48 Piezas 31801-36 SIMON
- 100 Cebadores FS-22 SYLVANIA
- 50 Tubos FLTBS 20 W LD OSRAN
- 1 Carcasa HALCON 236/220 A.F. METAL.
- 1 Rejilla HALCON 236/lamas METAL
- 1 Luminaria 214 FLBN INDALUX
- 40 Regletas 135 TEMPER
- 40 Regletas 158 TEMPER
- 2000 Bridas 22-21-0 UNEX
- 1000 Bridas 22-37-0 UNEX
- 12 Cajas 533 VILAPLANA
- 12 Cajas 535 VILAPLANA
- 25 Lámparas cilíndricas 220/25 ECA
- 100 Tubos FLTES 20 W LD. OSRAN
- 60 Piezas 6051 B.J.C.
- 75 Lámparas 260/15 Tubular-17 ECA
- 75 Piezas 230 NIESSEN
- 80 Piezas 31432-36 SIMON
- 100 Piezas 31101-36 SIMON
- 20 Piezas 31620-32 SIMON
- 200 Piezas 31610-32 SIMON
- 30 Piezas 31398-36 SIMON
- 100 Piezas 31397-36 SIMON
- 80 Piezas 31201-36 SIMON
- 80 Piezas 31620-32 SIMON
- 100 Mts. cable coche 1,5 azul, COGUESA
- 100 Mts. cable coche 2,5 negro, SAENGER
- 6 Piezas 661306-36 SIMON
- 100 Piezas 32912-31 SIMON
- 2 Cajas AEP-15, HIMEL
- 20 Automático I-61 5 AM, LEMAG
- 11 Carcasa HALCON 236/220 A.F., METAL
- 3 Difusor lamas HALCON 258, METAL
- 200 Mts. ATUPLAST 16, TUREPLAS
- 100 Mts. ATUPLAST 13, TUREPLAS
- 50 Tubos FLTES B1 36 W, METAL
- 24 Pilas R20 S, TUDOR
- 20 Lámparas STD 220/200, METAL
- 1 Automático I-63 16 AM, LEMAG
- 6 Caja 533, VILAPLANA
- 1 Armario CR-75/180, HIMEL
- 1 Chasis DL-CRS 110, HIMEL.
- 80 Piezas 61106-36, SIMON
- 1 Automático C-63-H IV-63 AM, GARDY
- 50 Pilotos S-1335 rojo 220 V, SEMEL
- Corona STARRET 14
- Usillo STARRET A-1

Valorados para subasta: un millón ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas (1.858.499).